

**DOCTORA
ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E.S.D.**

**RADICACION : 03 47666
TRAMITE : 002
EVENTO : 001
ACTUACION : 444**

Apreciada doctora Céspedes:

MAURICIO BERTOLETTI LAGUADO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 19.489.897 de Bogotá y la tarjeta profesional de abogado número 49.342 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **IAT INGOLSTADT ARMATUREN TECHNOLOGIE GmbH**, en atención al requerimiento contenido en su oficio 05237 notificado por estado del tres (3) de julio de dos mil tres (2003), respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

1. En cumplimiento del literal k) del artículo 26 de la Decisión 486, anexo al presente escrito el documento original de cesión de derecho a la patente de invención de los inventores **WILHELM KUMPF, JOHANN WEGELE, STEFAN MULLER, JAN MARTIN y RENATE KOOB** a la solicitante **IAT INGOLSTADT ARMATUREN TECHNOLOGIE GmbH**.
2. Con el fin de aclarar el nombre del representante legal de la sociedad **IAT INGOLSTADT ARMATUREN TECHNOLOGIE GmbH**, me permito anexar los siguientes documentos:
 - 2.1. Escrito del veintidós (22) de julio de dos mil tres (2003), debidamente legalizado y traducido, suscrito por Notario Público de la ciudad de Ingolstadt, Alemania, anexando los siguientes documentos:
 - 2.1.1. Copia auténtica del registro del treinta (30) de enero de dos mil dos (2002), autenticación número 208/2002/S junto con copia auténtica de la confirmación de ejecución del Tribunal de Registro de Ingolstadt, HRB1104 del veintiuno (21) de marzo de dos mil dos (2002), con base en el cual el señor **WILLI KUMPF** fue registrado como gerente de la sociedad.
 - 2.1.2. Copia autenticada del pasaporte del señor **WILLI KUMPF**, de donde se desprende que el nombre completo de **WILLI KUMPF** es **HANS WILHELM KUMPF**, quien usualmente se identifica como **WILLI KUMPF**.
3. Así mismo, nuevamente anexo copia de la traducción de la solicitud de patente de invención que se invocó como prioridad.

Los anteriores documentos y aclaración se presentan dentro del término señalado en el artículo 39 de la Decisión 486.

Atentamente,



MAURICIO BERTOLETTI LAGUADO
C.C. No. 19.489.897 de Bogotá
T.P.A. No. 49.342 del C.S.J.
1G3661

CESION

ASSIGNMENT

Nosotros, los suscritos, **WILHELM KUMPF, JOHANN WEGELE, STEFAN MULLER, JAN MARTIN y RENATE KOOB**, domiciliados en Wachtelacker Strasse 15, 85088 Irching/Vohburg; Ganghoferstr. 3, 85120 Hepberg; Kollwitzstr. 10, 85053 Ingolstadt; Dekan-Roal-Str. 14 A, 85104 Pforring; y Hebbelstr. 64, 85055 Ingolstadt, Alemania, respectivamente, declaramos bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención denominada:

We, the undersigned, **WILHELM KUMPF, J HANN WEGELE, STEFAN MULLER, JAN MARTIN and RENATE KOOB**, domiciled at Wachtelacker Strasse 15, 85088 Irching/Vohburg; Ganghoferstr. 3, 85120 Hepberg; Kollwitzstr. 10, 85053 Ingolstadt; Dekan-Roal-Str. 14 A, 85104 Pforring; and Hebbelstr. 64, 85055 Ingolstadt, Germany, respectively, state under oath to be the sole and true inventors of the invention named:

DISPOSITIVO DE CIERRE
CLASE INTERNACIONAL: F16K37-00

SHUTTING DEVICE
INTERNATIONAL CLASS: F16K37-00

Declaramos así mismo que cedemos y transferimos, sin limitación, a favor de **IAT INGOLSTADT-ARMATUREN TECHNOLOGIE GmbH**, una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Alemania, domiciliada en Bunsenstrasse 38 D-85053 Ingolstadt, Alemania, todos los derechos inherentes a dicha invención, y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente de invención en la República de Colombia.

We state as well, that we assign, without reservations or limitations in favour of **IAT INGOLSTADT-ARMATUREN TECHNOLOGIE GmbH**, a company incorporated and existing in conformity with the laws of Germany, domiciled in Bunsenstrasse 38 D-85053 Ingolstadt, Germany, all rights inherent to said invention, and that the above mentioned company is hereby enabled to apply, in its name, for the letters patent invention in the Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy ___ de Abril de / Given and signed this ___ day of April / 2003
En / in Ingolstadt, den 28. Mai 2003

Firma / Signature **WILHELM KUMPF**

Firma / Signature **JOHAN WEGELE**

Firma / Signature **STEFAN MULLER**

Firma / Signature **JAN MARTIN**

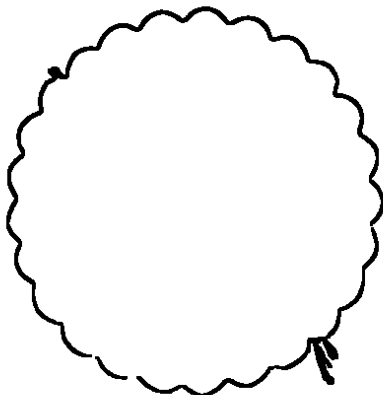
Firma / Signature **RENAME KOOB**

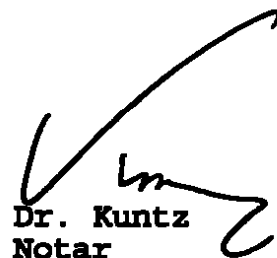


Hiermit beglaube ich die Echtheit der vorstehenden,
vor mir anerkannten Namensunterschriften von

1. Herrn Willi K u m p f , Diplom-Ingenieur, geboren am 27.02.1944, wohnhaft in 85088 Vohburg-Irsching, Wachteleckerstraße 15, mir, Notar, persönlich bekannt,
2. Herrn Johann Baptist W e g e l e , technischer Angestellter, geboren am 16.08.1951, wohnhaft in 85120 Hepberg, Ganghoferstraße 3, ausgewiesen durch seinen von der VGEM Lenting am 15.04.1993 ausgestellten Personalausweis,
3. Herrn Stefan Michael M ü l l e r , technischer Angestellter, geboren am 29.04.1966, wohnhaft in 85053 Ingolstadt, Kollwitzstraße 10, ausgewiesen durch seinen von der Stadt Ingolstadt am 13.09.1996 ausgestellten Personalausweis,
4. Herrn Jan M a r t i n , technischer Angestellter, geboren am 29.03.1978, wohnhaft in 85104 Pförring, Dekan-Rösl-Straße 14 A, ausgewiesen durch seinen von der Stadt Querturt am 24.08.1998 ausgetellten Personalausweis,
5. Frau Renate K o o b , Konstrukteurin, geborene Goller, geboren am 08.05.1960, wohnhaft in 85055 Ingolstadt, Hebbelstraße 64, ausgewiesen durch ihren von der Stadt Ingolstadt am 15.03.2002 ausgestellten Reisepass.

Ingolstadt, den 28. Mai 2003
ki




Dr. Kuntz
Notar

Traducción del Alemán

Autenticación en alemán en una hoja anexa con sello en cera a un texto titulado "cesión" escrito en español e inglés (assignment) correspondiente a la invención denominada "dispositivo de cierre" y firmado en Ingolstadt, a 28 de mayo de 2003.

Autenticación no. 900/2003/K

Con la presente certifico la autenticidad de las anteriores firmas autógrafas confirmadas ante mí por

- 1. el señor Willi K u m p f, ingeniero, nacido el 27 de febrero de 1944, domiciliado en 85088 Vohburg-Irsching, Wachteleckerstraße 15, a quien yo, el notario, conozco personalmente,**
- 2. el señor Johann Baptist W e g e l e, empleado técnico, nacido el 16 de agosto de 1951, domiciliado en 85120 Hepberg, Ganghoferstraße 3, identificado con su carnet de identificación personal expedido por VGEM de Lenting el 15 de abril de 1993,**
- 3. el señor Stefan Michael M ü l l e r, empleado técnico, nacido el 29 de abril de 1966, domiciliado en 85053 Ingolstadt, Kollwitzstraße 10, identificado con su carnet de identificación personal expedido por el municipio de Ingolstadt el 13 de septiembre de 1996,**
- 4. el señor Jan M a r t i n, empleado técnico, nacido el 29 de marzo de 1978, domiciliado en 85104 Pförring, Dekan-Rösl-Straße 14 A, identificado con su carnet de identificación personal expedido por el municipio de Querturt el 24 de agosto de 1998,**
- 5. la señora Renate K o o b, constructora, apellido de soltera Goller, nacida el 08 de mayo de 1960, domiciliada en 85055 Ingolstadt, Hebbelstraße 64, identificada con su pasaporte expedido por el municipio de Ingolstadt el 15 de marzo de 2002,**

Ingolstadt, a 28 de mayo de 2003

firma ilegible

Dr. Kuntz - Notario

Hay un sello en cera roja.

Es traducción fiel y completa de la autenticación en alemán.

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2003

Jenny Kleire
JENNY KLEIRE
 TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
 RES. 1442 MINJUSTICIA

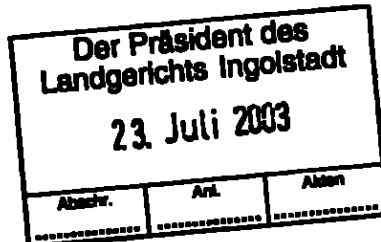


Notar
Dr. Norbert Kuntz
Notar
Dr. Hans Schmalzl

Notare Dr. Norbert Kuntz, Dr. Hans Schmalzl, Theresienstraße 7, 85049 Ingolstadt

IAT INGOLSTADT ARMATUREN
Technologie GmbH
z. Hd. Frau Denise Winter
Bunsenstraße 38
85053 Ingolstadt

Theresienstraße 7
85049 Ingolstadt
Telefon: 0841/93467-0 (Vermittlung)
Telefax: 0841/93467-67
Postbank München Nr. 138808-800, BLZ 700 100 80
(Parkmöglichkeit: Tiefgarage am Münster)



22.07.2003

Ihr Zeichen

Unser Zeichen
IAT Ingolstadt
Dr. K.

Telefon-Durchwahl
0841/93467-11
Frau Bauer

Sehr geehrte Frau Winter,

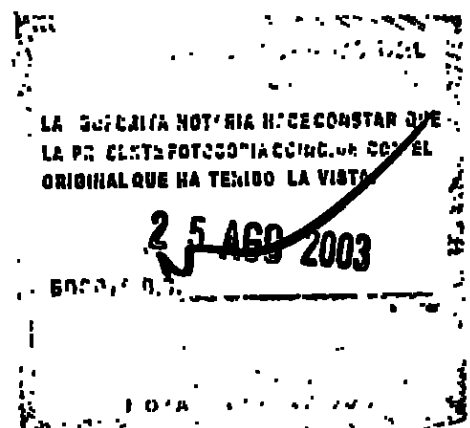
Kolumbien

anliegend erhalten Sie eine beglaubigte Abschrift der Registeranmeldung vom 30.01.2002 - URNr. 208/2002/S - (nebst beglaubigter Abschrift der Vollzugsmitteilung des Registergerichts Ingolstadt - HRB 1104 - vom 21.03.2002) aufgrund deren Herr Willi Kumpf als Geschäftsführer der GmbH im Handelsregister eingetragen wurde. Weiter erhalten Sie eine beglaubigte Abschrift aus den entsprechenden Seiten des Reisepasses von Herrn Willi Kumpf, aus der sich ergibt, dass der Vorname von Herrn Willi Kumpf richtig lautet: "Hans Wilhelm". Willi ist die Kurzform von Wilhelm und in Süddeutschland sehr gebräuchlich.

Der im Handelsregister eingetragene Willi Kumpf ist somit identisch mit Herrn Hans Wilhelm Kumpf.

Mit freundlichem Gruß

Dr. Kuntz, Notar



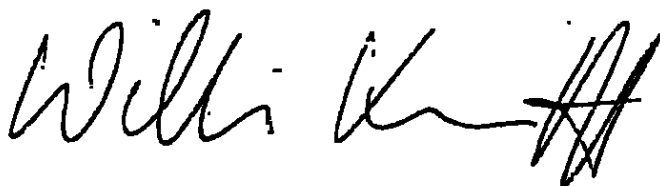
Amtsgericht Ingolstadt
- Registergericht -

85049 Ingolstadt

Schubert & Salzer Ingolstadt-Armaturen GmbH
HRB 1104
(PA: 85053 Ingolstadt, Bunsenstraße 38)

Unter Vorlage des Originals des entsprechenden Gesellschaftsbeschlusses wird zur Eintragung in das Handelsregister angemeldet:

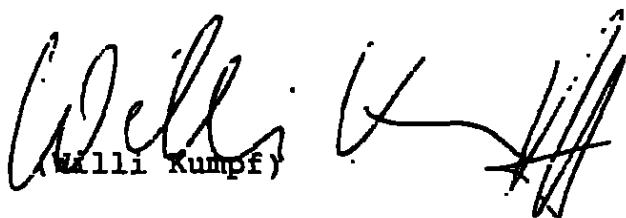
Herr Normann Merz ist als Geschäftsführer ausgeschieden. Zum neuen Geschäftsführer wurde bestellt Herr Willi K u m p f, geboren am 27.02.1944, wohnhaft in 82256 Fürstenfeldbruck, Fichtenstraße 14. Er ist stets allein zur Vertretung der Gesellschaft befugt, auch wenn weitere Geschäftsführer bestellt werden. Herr Kumpf zeichnet seine Unterschrift zur Aufbewahrung bei Gericht wie folgt:



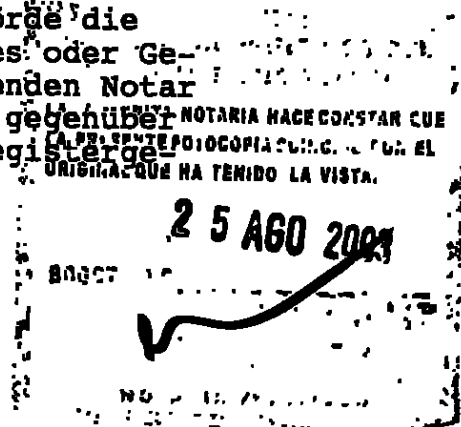
Herr Kumpf versichert:

Ich bin nie wegen einer Straftat nach §§ 283 bis 283 d StGB (Insolvenzstraftaten) verurteilt worden. Mir ist auch nicht durch gerichtliches Urteil oder durch vollziehbare Entscheidungen einer Verwaltungsbehörde die Ausübung eines Berufs, Berufszweiges, Gewerbes oder Gewerbebezweiges untersagt. Ich wurde vom amtierenden Notar über meine uneingeschränkte Auskunftspflicht gegenüber dem Gericht gemäß § 53 Abs. 2 Bundeszentralregistergesetz belehrt.

Ingolstadt, 30. Januar 2002



(Willi Kumpf)



7
52

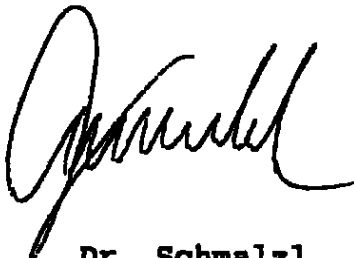
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)
1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentlich-~~erklärt~~

URNr. 208/2002/S

Hiermit beglaube ich die Echtheit der vorstehenden,
eigenhändig vor mir vollzogenen Unterschriftszeichnung
sowie Namensunterschrift von

Herrn Willi K u m p f , geboren am 27.02.1944, wohnhaft
in 82256 Fürstenfeldbruck, Fichtenstraße 11, mir, Notar,
persönlich bekannt.

Ing lstadt, den 30. Januar 2002
bo



Dr. Schmalzl
Notar



Die Übereinstimmung vorstehender Abschrift
mit der Urschrift ~~weil~~ laubigt

Ingolstadt, den 02.02.2003

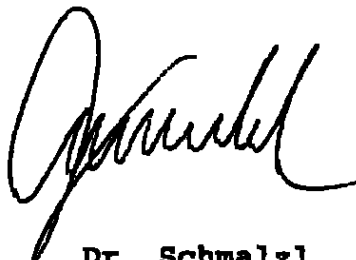
Notar 5 AGS 2003
BOGOT

URNr. 208/2002/S

Hiermit beglaube ich die Echtheit der vorstehenden,
eigenhändig vor mir vollzogenen Unterschriftszeichnung
sowie Namensunterschrift von

Herrn Willi K u m p f , geboren am 27.02.1944, wohnhaft
in 82256 Fürstenfeldbruck, Fichtenstraße 11, mir, Notar,
persönlich bekannt.

Ingolstadt, den 30. Januar 2002
bo



Dr. Schmalzl
Notar



Die Übereinstimmung vorstehender Abschrift
mit der Urschrift wird hiermit beglaubigt.

Ingolstadt, den 02.02.2003

Notar 5 AGS 2003

ROGOT?

7
52

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentlich-~~Urkunde~~

2. ist unterschrieben von Herrn Dr. Norbert Kuntz
in Ingolstadt

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Ingolstadt

4. sie ist versehen mit dem ~~Stempel~~/Siegel des (durch Notars
Dr. Hans Schmalzl in Ingolstadt

Beauftragt

5. in Ingolstadt 6. am 23. Juli 2003

7. durch den Präsidenten des Landgerichts Ingolstadt

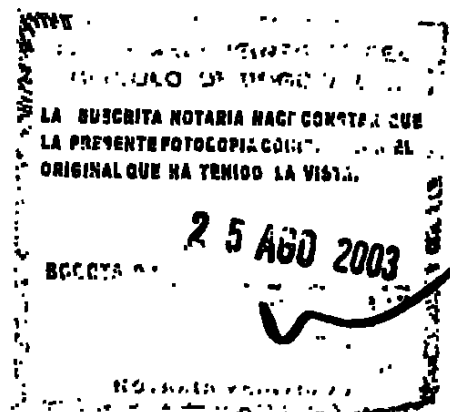
8. unter Nr. 91 E - 128/2003

9. Stempel/Siegel 18. Unterschrift
Josef Grieser

Präsident des Landgerichts Ingolstadt



Nr. 4092 Apostille - Anlage 2 -



Membrete

Notario Dr. Norbert Kuntz
Notario Dr. Hans Schmalzl
Theresienstraße 7
85049 Ingolstadt
Teléfono 0841 / 934670
Fax: 0841 / 93467 67

Hay un sello del presidente del Tribunal Regional Ingolstadt de fecha 23 de julio de 2003

Señores
IAT INGOLSTADT ARMATUREN
Technologie GmbH
Atn. señora Denise Winter
Bunsenstraße 38
85053 Ingolstadt

22 de julio de 2003

Nuestra ref: IAT Ingolstadt, Dr. K.

Teléfono directo: 0841/93467 -11, señora Bauer

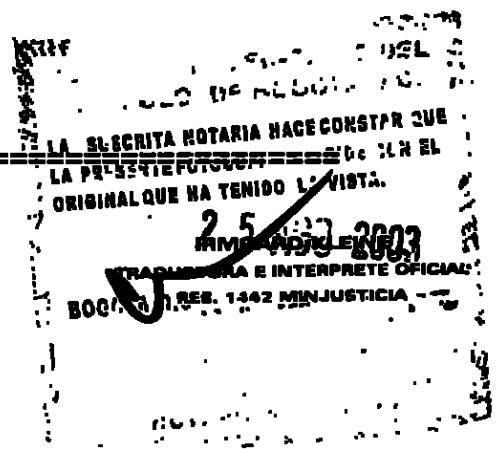
Estimada señora Winter:

En el anexo le envío una copia autenticada del registro del 30 de enero de 2002, autenticación no. 208/2002/S (junto con copia autenticada de la confirmación de ejecución del tribunal de registro de Ingolstadt - HRB 1104 del 21 de marzo de 2002), con base en la cual el señor Willi Kumpf fue registrado como gerente de la sociedad limitada. Le adjunto, además, una copia autenticada de la correspondiente página del pasaporte del señor Willi Kumpf, de la cual se desprende que el nombre de pila correcto del señor Willi Kumpf es "Hans Wilhelm". Willi es la forma abreviada de Wilhelm, la cual es de uso común en el sur de Alemania.

De esta manera, el señor Willi Kumpf registrado en el registro mercantil es idéntico con el señor Wilhelm Kumpf.

Atentamente,
firma ilegible
Dr. Kuntz, Notario

=====



Hoja anexa

Copia autenticada

Tribunal Municipal de Ingolstadt
- Tribunal de Registro -
85049 Ingolstadt

Schubert & Salzer Ingolstadt-Armaturen GmbH
HRB 1104
(PA: 85053 Ingolstadt, Bunsenstraße 38)

Presentando el correspondiente original del acta de la decisión de la asamblea de socios se solicita el siguiente registro:

El señor Normann Merz se ha retirado de la gerencia. Como nuevo gerente fue nombrado el señor Willi K u m p f, nacido el 27 de febrero de 1944, domiciliado en 82256 Fürstenfeldbruck, Fichtenstraße 11. Está autorizado para representar siempre de forma individual a la empresa, aún cuando haya gerentes adicionales. La firma del señor Kumpf se registra para el archivo del tribunal así:
(hay una firma de Willi Kumpf)

El señor Kumpf declara:

Nunca he sido condenado por un delito según los artículos 283 hasta 283 d del Código penal alemán (delitos por insolvencia). Tampoco me ha sido prohibido el ejercicio de una profesión, una rama profesional, una manufactura o ramo industrial por decisión de un tribunal o de una entidad oficial con orden ejecutoria. Fui advertido por el notario en ejercicio sobre mi obligación a dar información al tribunal sin restricción alguna, según lo estipulado en el art. 53, párrafo 2, de la ley alemana sobre registro centralizado.

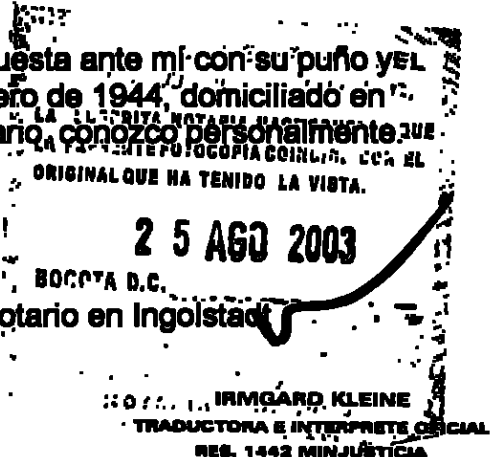
Ingolstadt, a 30 de enero de 2002
firmado
(Willi Kumpf)

Autenticación no. 208/2002/S

Con la presente certifico la anterior firma autógrafa, puesta ante mí con su puño y letra por el señor Willi K u m p f, nacido el 27 de febrero de 1944, domiciliado en Fürstenfeldbruck, Fichtenstraße 11, a quien yo, el notario, conozco personalmente.

Ingolstadt, 30 de enero de 2002
Firma ilegible / Dr. Schmalzl - Notario

Hay un sello redondo que dice: Dr. Hans Schmalzl - Notario en Ingolstadt



Hay un sello que dice: La presente copia coincide con el original. Ingolstadt, a 22 de julio de 2003. Firma ilegible - Notario. Hay un sello redondo que dice: Dr. Hans Schmalzl - Notario en Ingolstadt

Hay un sello que une las hojas del original en alemán.

A P O S T I L L A

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

El presente documento público

2. ha sido firmado por Dr. Norbert Kuntz de Ingolstadt

3. actuando en calidad de notario en Ingolstadt

4. lleva el sello del notario

Certificado

5. en Ingolstadt 6. el 23 de julio de 2003

7. por el presidente del Tribunal Regional Ingolstadt

8. bajo el número: 91 E - 128/2003

9. Sello: hay un sello redondo del presidente del Tribunal Regional Ingolstadt, Baviera

10. Firma: firmado. Josef Grieser - presidente del Tribunal Regional Ingolstadt

Es traducción fiel y completa.

Bogotá, 28 de julio de 2003

Irmgard Kleine

IRMGARD KLEINE
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
RES. 1442 MINJUSTICIA

LA S. CIVIL NOTARIA HACE CONSTAR QUE
LA PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE CON EL
ORIGINAL QUE HA TENIDO LA VISTA.

25 AGO 2003

BOGOTÁ D.C.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland

Diese öffentliche Urkunde

2. ist unterschrieben von Herrn Dr. Norbert Kuntz
in Ingolstadt

3. in seiner Eigenschaft als Notar in Ingolstadt

4. sie ist versehen mit dem ~~Stempel~~ Siegel des ~~(NN)~~ Notars
Dr. Norbert Kuntz in Ingolstadt

Bestätigt

5. in Ingolstadt & am 23. Juli 2003

7. durch den Präsidenten des Landgerichts Ingolstadt

8. unter Nr. 91 E - 128/2003

9. ~~Stempel~~ Siegel

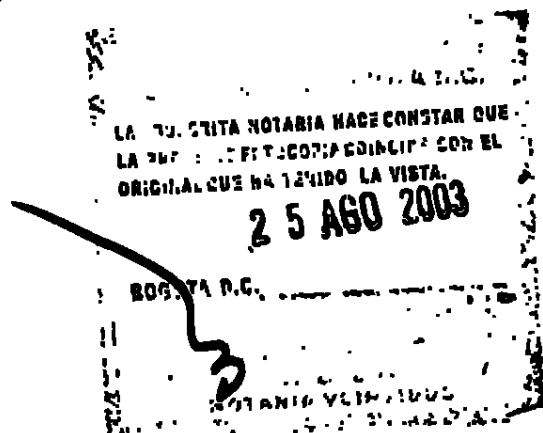
10. Unterschrift

Josef Griesser

Präsident des Landgerichts Ingolstadt



Nr. 4092 Apostille — Anlage 2 —



Traducción del Alemán no. 75 / 2003

Fotocopia de la hoja de datos personales del pasaporte alemán del señor Hans Wilhelm Kumpf.

Sello: La presente fotocopia coincide con el original. Ingolstadt, a 22 de julio de 2003. Firma ilegible - Notario.

Hay un sello redondo que dice: Dr. Norbert Kuntz - Notario en Ingolstadt.

A P O S T I L L A

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: República Federal de Alemania

El presente documento público

2. ha sido firmado por Dr. Norbert Kuntz de Ingolstadt

3. actuando en calidad de notario en Ingolstadt

4. lleva el sello del notario

Certificado

5. en Ingolstadt 6. el 23 de julio de 2003

7. por el presidente del Tribunal Regional Ingolstadt

8. bajo el número: 91 E - 128/2003

9. Sello: hay un sello redondo del presidente del Tribunal Regional Ingolstadt, Baviera

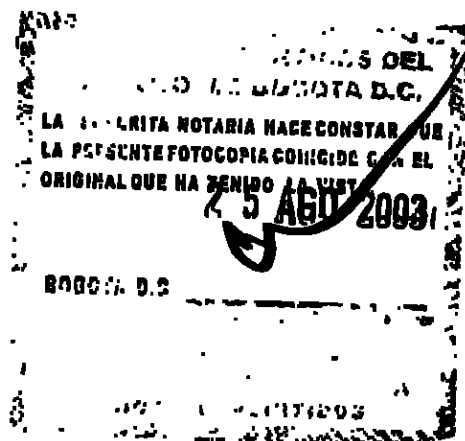
10. Firma: firmado. Josef Grieser - presidente del Tribunal Regional Ingolstadt

=====

Es traducción fiel y completa.
Bogotá, 28 de julio de 2003

Irmgard Kleine

IRMGARD KLEINE
TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL
RES. 1442 MINJUSTICIA



13-88
58**Solicitud de Patente****Dispositivo de cierre**

IAT Ingolstadt-Armaturen Technologie GmbH
Bunsenstraße 38
D-85053 Ingolstadt

Descripción

El invento se refiere a un mecanismo para cerrar conducciones, especialmente tuberías, por medio de un dispositivo de cierre que se pueda mover relativamente con respecto a un asiento y que está acoplado a un husillo por medio de un elemento guía en la parte superior de una caja y que puede ser desplazado axialmente. El husillo se encuentra acogido en la parte superior de la caja de manera que pueda ser rotado.

Esta clase de dispositivos de cierre con husillo no ascendente tiene la ventaja de que no cambia la posición axial de un elemento de accionamiento fijado en el extremo libre del husillo en el momento de rotarlo. Sin embargo, tiene la desventaja de que no se puede deducir de la posición del elemento de accionamiento la posición del dispositivo de cierre acoplado.

Por ello, el objetivo del invento es crear un dispositivo según la descripción inicial, con el cual se pueda saber desde el exterior la posición en que se encuentra el dispositivo de cierre.

El objetivo se soluciona con un mecanismo que tenga las características de la pretensión 1. El dispositivo de cierre pretendido sirve para controlar el paso por una sección de tubería. Si el dispositivo de cierre se encuentra en el asiento correspondiente en anexo, el paso por este tramo de tubería se encuentra interrumpido. Si el dispositivo de cierre se encuentra levantado del asiento correspondiente, es posible el flujo por la correspondiente sección de tubería. Gracias al elemento indicador, el estado del dispositivo de cierre se puede ver constantemente. Para este fin, el elemento indicador está acoplado con el elemento guía que puede ser desplazado axialmente.

Un modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que el elemento indicador tiene un sobresaliente previsto en el elemento guía, el cual se desplaza en una ranura ubicada en dirección axial en la parte superior de la caja. El sobresaliente puede estar conformado como parte separada o unido en una sola pieza con el elemento guía. El sobresaliente es visible desde afuera y puede moverse entre los dos extremos de la ranura dependiendo del estado del dispositivo de cierre. La posición del sobresaliente en la ranura indica el estado del dispositivo de cierre.

Otro modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que el sobresaliente está formado por un tornillo que está atornillado a un macho de rosca en el elemento guía. La dirección del macho de rosca en relación con el elemento guía preferiblemente será radial. Utilizando el tornillo como elemento indicador, se simplifica la fabricación y el montaje del dispositivo.

Otro modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que entre el elemento guía y la parte superior de la caja se encuentra ubicada una cápsula indicadora que puede ser rotada. La cápsula indicadora sirve para cerrar la ranu-

ra por dentro. La cápsula indicadora sirve, por así decirlo, como protección visual y evita al mismo tiempo que ingrese suciedad desde afuera por la ranura hasta el interior de la parte superior de la caja.

Otro modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que la cápsula indicadora tiene una escotadura en espiral, por la que pasa el sobresaliente. Por la escotadura en espiral se logra que la cápsula indicadora rote en el momento de un desplazamiento axial del sobresaliente. Hacia afuera se ve únicamente una pequeña sección de la escotadura en espiral, a saber, aquella sección por la que pasa el sobresaliente. La cápsula indicadora está ubicada en la parte superior de la caja de manera que no puede ser desplazada axialmente pero sí rotada.

Otro modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que la cápsula indicadora tiene colores distintos en los dos lados de la escotadura en espiral. Con ello se crea una posibilidad de indicar el estado de abertura del dispositivo de forma adicional a o independiente del sobresaliente. Así, por ejemplo, en un lado de la escotadura en espiral la cápsula indicadora puede estar pintada de verde y en el otro de rojo. Si el dispositivo de cierre está abierto, tan sólo se puede ver el lado verde. Si está cerrado, la cápsula indicadora ha sido rotada de tal manera que tan sólo puede verse el lado rojo por la ranura. Por la coloración distinta también se indica, si el paso por la sección de tubería está abierto o cerrado parcial o completamente.

Otro modelo preferido del dispositivo se caracteriza por el hecho de que el husillo como parte giratoria está conformado de superficies fresadas especialmente de latón y por el hecho de que el elemento guía está formado como elemento giratorio especialmente de latón rojo. Esto ha resultado especialmente ventajoso desde el punto de vista de la técnica de fabricación.

Otras ventajas se desprenden de la descripción a continuación, la cual con referencia a las ilustraciones describe detalladamente distintos ejemplos de modelos:

- Figura 1 Es una representación en perspectiva de un dispositivo de cierre según un modelo.
- Figura 2 Corte lateral del dispositivo de la figura 1.
- Figura 3 Representación en detalle del husillo según modelo.
- Figura 4 Representación del dispositivo de las figuras 1 y 2 con una cápsula indicadora.

En la figura 1 está representada una sección de una tubería. En los extremos de la sección 1 están previstas las conexiones 2 y 3 que sirven para conectar la sección 1 con otras secciones de la tubería (las cuales no están representadas). De la sección de tubería 1 sale una caja 5 utilizada para acoger un dispositivo de cierre, por medio del cual se puede interrumpir el paso por la sección de tubería 1. El dispositivo de cierre ubicado en la caja 5 se opera con un elemento de accionamiento o válvula 7. En la parte superior de la caja 5 hay una ranura 8, por la cual sale el elemento indicador 9 que sirve para indicar el estado de abertura del dispositivo de cierre en la caja 5. Además, por la ranura 8 se puede ver una parte de la cápsula indicadora 10, que sirve igualmente para mostrar el estado de abertura del dispositivo de cierre de la caja 5. En los dos extremos de la ranura 8 se hace referencia con las palabras "abierto" y "cerrado" a las posiciones del elemento indicador 9. En la figura 1, el elemento indicador está en la posición "1/2". Esto significa, que el paso por la sección de tubería 1 está medio abierto.

En el corte lateral de la figura 2 se puede observar que la válvula 7 está conectada por medio de un tornillo 12 de forma fija con un husillo 13. El husillo 13 se encuentra en la parte superior de la caja 15 de forma que puede ser rotado. Esta parte superior de la caja, por su parte, está atornillada con la caja 5. La parte superior de la caja 15 tiene esencialmente la forma de un cilindro circular; la ranura 8 está ubicada a lo largo. El extremo del husillo 13 que entra a la parte superior de la caja tiene una rosca externa 17 que actúa con una rosca interna 19, la cual está diseñada esencialmente en una cápsula guía en forma de cilindro circular 20. Un extremo de la cápsula 20 está cerrado. En el extremo cerrado está prevista una perforación central de rosca para recibir el tornillo 22. Con ayuda del tornillo 22 y un cono 23 se encuentra fijado un empaque cónico 24 en el extremo cerrado de la cápsula guía 20. El empaque cónico sirve para cerrar la abertura de paso 26 en la sección de tubería 1. La abertura de paso 26 está conformada como asiento de válvula para el cono 23 y el empaque cónico 24. Una flecha doble 27 indica el movimiento del empaque cónico 24 con el cono 23 y la cápsula guía 20 al abrir y cerrar la abertura de paso 26.

La cápsula guía 20 se encuentra introducida en la parte superior de la caja 15 de forma que se puede desplazar axialmente. Por medio de los empaques anulares 29 y 30, que se encuentran ubicados entre la cápsula guía 20 y la parte superior de la caja 15, se evita que pase agua del interior de la caja 5 a la parte superior de la caja 15. La parte superior de la caja 15 puede constituir una sola pieza con la caja 5.

En la figura 2 se puede observar que el elemento indicador 9 está formado por un tornillo atornillado en una perforación de rosca 32, la cual se encuentra en dirección radial en la cápsula guía 20. Si se rota la válvula 7 y el husillo 13 que está unido de forma fija con ésta, se produce un desplazamiento axial de la cápsula guía 20 en la parte superior de la caja 15. El elemento indicador 9 que sobresale por la ranura 8 de la parte superior de la caja 15 se encuentra acoplado con la cápsula indicadora 20 y permite que se pueda ver desde afuera el movimiento axial. Si el empaque cónico 24 se mueve hacia la abertura de paso 26, el elemento indicador 9 en la ranura 8 se mueve igualmente hacia abajo. Si el empaque cónico 24 se retira de la abertura de paso 26, el elemento indicador 9 en la ranura 8 se mueve igualmente hacia arriba. El elemento indicador 9 muestra tanto la posición completamente abierta como la completamente cerrada igual que cualquiera de las posiciones intermedias del dispositivo de cierre.

En la figura 3 se puede observar que la superficie lateral de la cápsula guía 20 en un extremo tiene una superficie achatada 34, en cuyo centro se encuentra un orificio de rosca ciego 35. Éste sirve para acoger el elemento indicador 9 en forma de tornillo. Sin embargo, el elemento indicador 9 se enrosca en el orificio de rosca ciego 35 tan sólo después de introducir la cápsula guía 20 en la parte superior de la caja 15 por la ranura 8.

En el modelo representado en la figura 4 se puede observar que en la cápsula guía 10 hay una espiral 40, por la cual sobresale el elemento indicador 9 cuando está ensamblada. La cápsula indicadora 10 está dividida por la espiral en dos mitades, 41 y 42, las cuales desmontadas son triangulares. Las dos mitades 41 y 42 preferiblemente son de distinto color para indicar el estado de abertura del empaque cónico 24.

Se advierte que el elemento indicador 9 en la ranura 8 al mismo tiempo representa una seguridad de rotación para la cápsula guía 20

Reivindicaciones

1. Mecanismo para cerrar conducciones, especialmente tuberías, por medio de un dispositivo de cierre (24) que se puede mover relativamente con respecto a un asiento (26) y que está acoplado con un husillo (13) por intermedio de un elemento guía (20), que puede ser desplazado axialmente y se encuentra en la parte superior de una caja. El husillo está acogido de forma que puede ser rotado en la parte superior de la caja (15). El mecanismo se caracteriza por el hecho de que dispone de un elemento (9) para indicar el estado de abertura del dispositivo de cierre (24).
2. Mecanismo según la pretensión 1, que se caracteriza por el hecho de que el elemento indicador tiene un sobresaliente (9) previsto en el elemento guía (20), el cual se encuentra en una ranura (8) que está ubicada en dirección axial en la parte superior de la caja.
3. Mecanismo según la pretensión 2, que se caracteriza por el hecho de que el sobresaliente está formado por un tornillo (9) que se encuentra enroscado en una perforación de rosca (32; 34) en el elemento guía (20).
4. Mecanismo según una de las pretensiones 2 o 3, que se caracteriza por el hecho de que entre el elemento guía (20) y la parte superior de la caja (15) está ubicada una cápsula indicadora (10) que puede ser rotada.
5. Mecanismo según la pretensión 4, que se caracteriza por el hecho de que la cápsula indicadora (10) tiene una escotadura en espiral (40), por la cual sale el sobresaliente (9).
6. Mecanismo según una de las pretensiones 4 o 5, que se caracteriza por el hecho de que la cápsula indicadora (10) está pintada de diferentes colores en cada uno de los lados (41; 42) de la escotadura en espiral (40).
7. Mecanismo según una de las pretensiones anteriores, que se caracteriza por el hecho de que el husillo (13) está diseñado como parte giratoria con superficies fresadas especialmente de latón.
8. Mecanismo según una de las pretensiones anteriores, que se caracteriza por el hecho de que el elemento guía (20) está diseñado como pieza giratoria especialmente de latón rojo.

Resumen

El invento se refiere a una mecanismo para cerrar conducciones, especialmente tuberías, con un dispositivo de cierre que se puede mover relativamente con respecto a un asiento que está acoplado con un husillo por intermedio de un elemento guía, que puede ser desplazado axialmente y se encuentra en la parte superior de una caja. El husillo está acogido de forma que puede ser rotado en la parte superior de la caja.

El invento se caracteriza por el hecho de que dispone de un elemento para indicar el estado de abertura del dispositivo de cierre.

17651

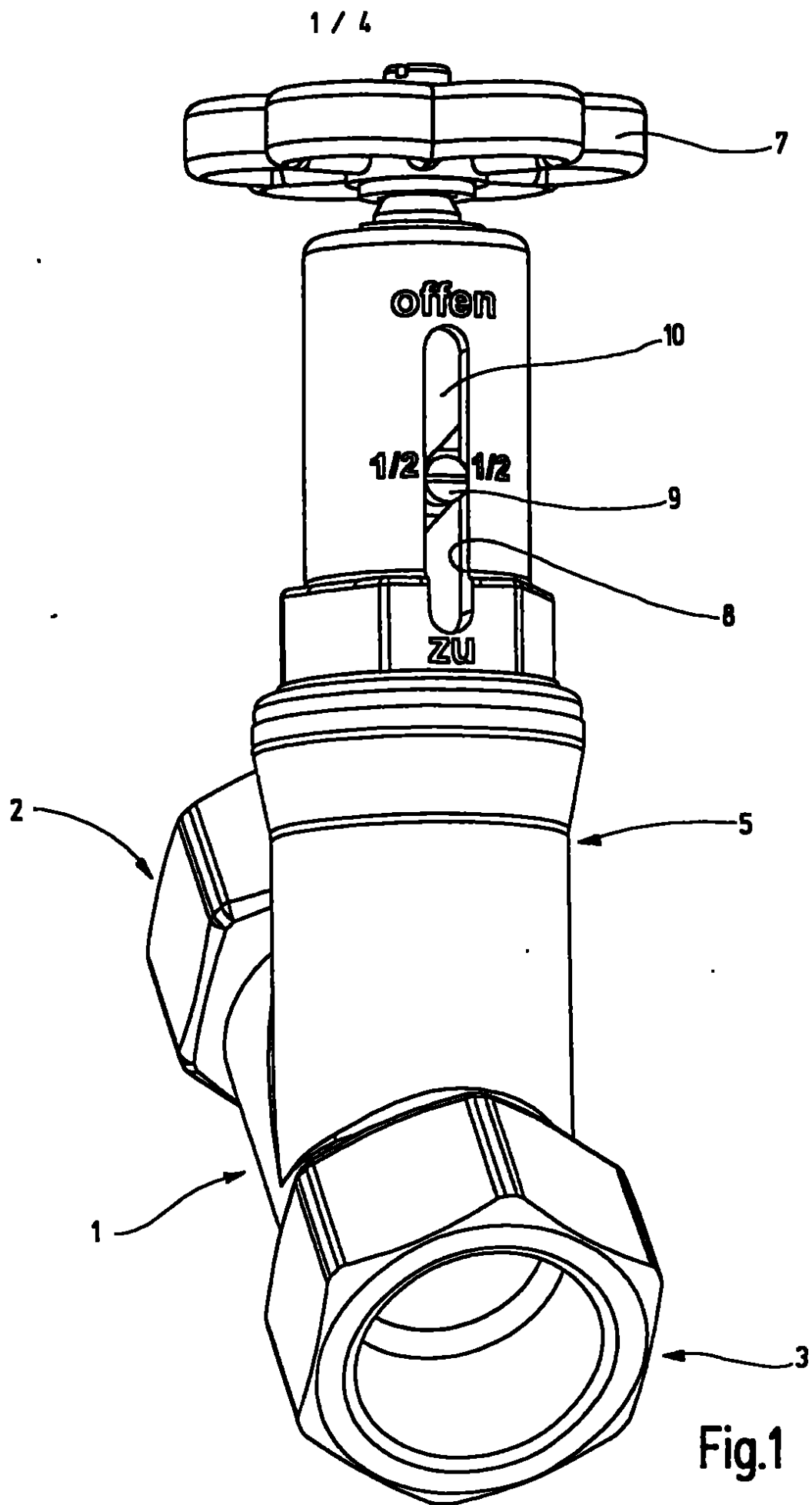


Fig.1

17 651

2 / 4

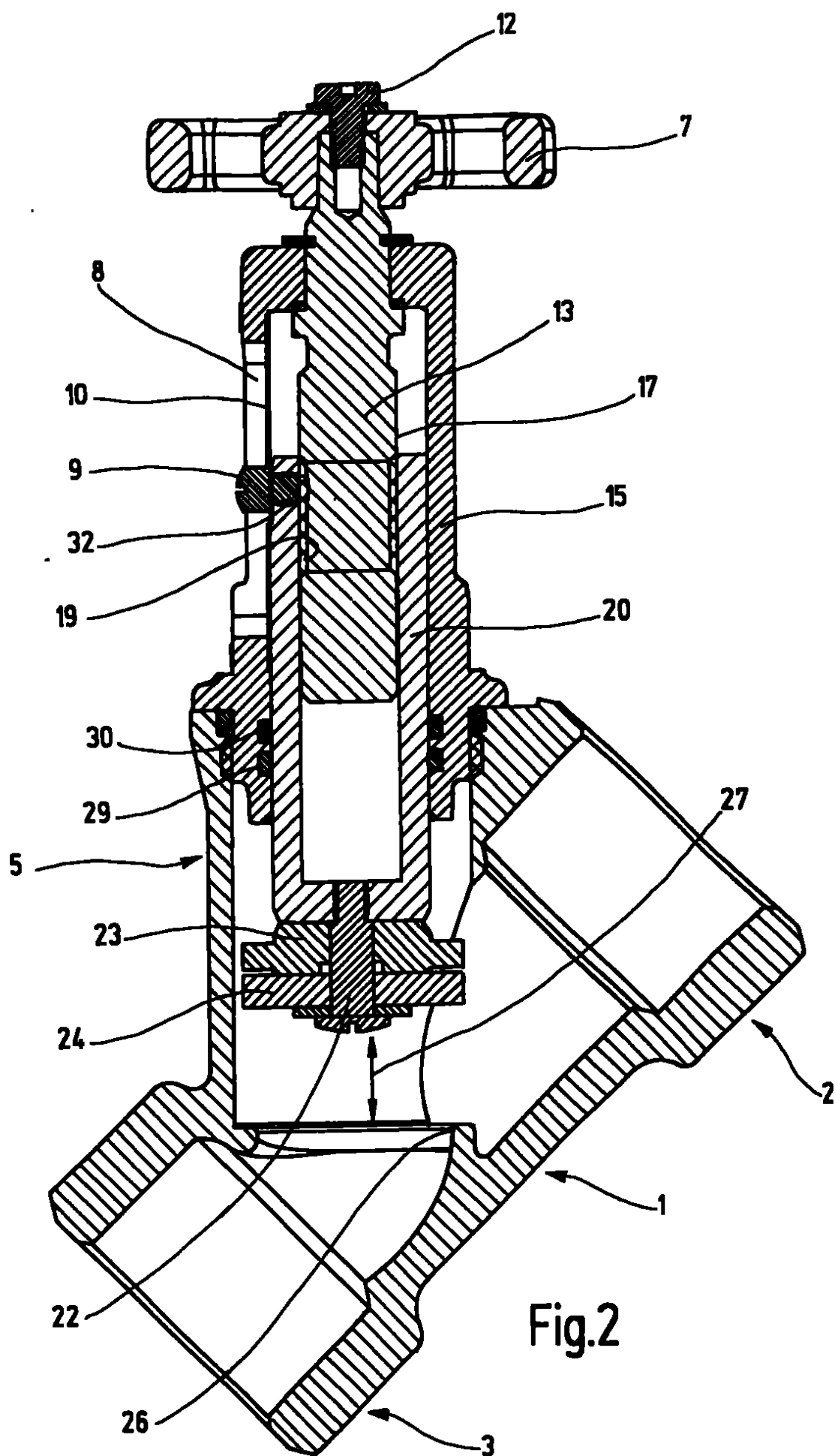
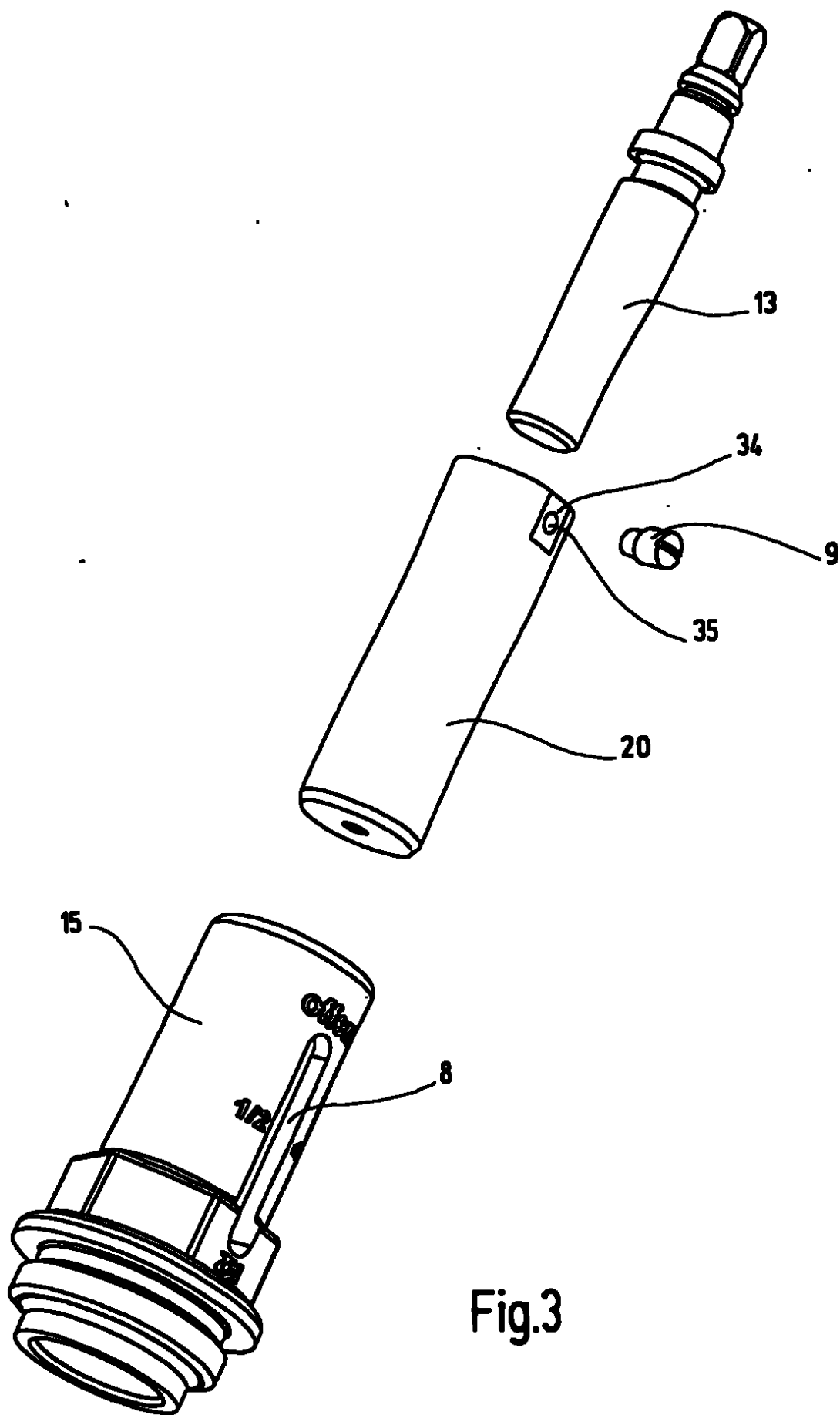


Fig.2

18
65

3 / 4



17 651

66

4 / 4

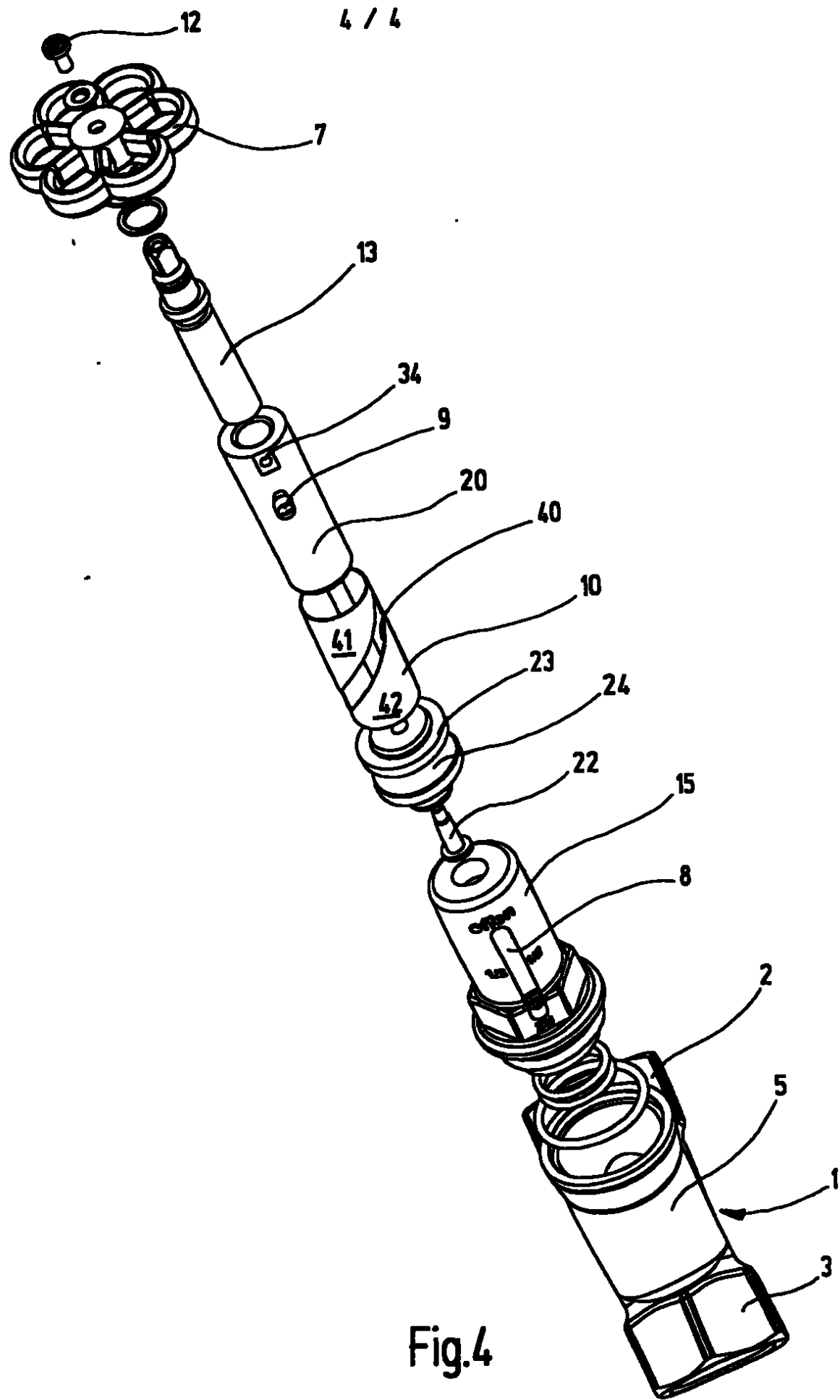


Fig.4

17 651

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **03-47666**

Folio **67**

Concepto Técnico N° **171**

Clasificación Internacional de Patentes: **F16K 37/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, febrero 06 de 2004.

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
MAURICIO BERTOLETTI LAGUADO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	03-47666
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	187
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C,

06 FEB. 2004


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-047666

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 540, DE

FECHA 31 DE MAYO DE 2004, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL 30 DE AGOSTO DE 2004.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C., DICIEMBRE de 2004

70

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 3-47888

EDICTO No. 785

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 32011 de 27-DIC-2004. Que el contenido de la parte resolutoria es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

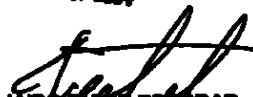
ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Mauricio Bertoletti Leguado, o a quien haga sus veces, quien actúa como apoderado de Iet Ingolstadt Armaturen Technologie GmbH., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 DIC. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO RUEDA ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 18-ENE-2005 

Este edicto se desfija hoy 31-ENE-2005 a las cinco (5:00 p.m.) 

Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 785